

VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



RESOLUCIÓN SS.SG. N° 151/2023

CYCE CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS – RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Asunción, 10 de julio de 2023

VISTO: La solicitud presentada por la firma **CYCE CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS** para su renovación de inscripción como auditor externo en los registros de la Superintendencia de Seguros, INFORME SS.IRFLAFT.DSIS. N° 009/2023, de f/ 20.03.2023; Nota SS.SG. N° 293/2023, de f/ 13.04.2023; Nota SS.SG.N° 343/2023, de f/ 10.05.2023; y el INFORME SS.IRFLAFT.DSIS N° 022/2023, de f/ 26.06.2023.

CONSIDERANDO: Que, la entidad ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley N° 827/96 “De Seguros”, de f/ 12.02.1996; la Resolución N° 5 Acta N° 140 del Directorio el Banco Central del Paraguay, de f/ 23.07.1996; la Resolución SS.SG. N° 241/04, de f/ 30.06.2004, modificada por la Resolución SS.SG. N° 27/05, de f/ 14.01.2005; la Circular SS.SG. N° 013/05, de f/ 10.05.2005 y la Circular SS.SG. N° 088/2022 de f/ 01.07.2022; todas de la Superintendencia de Seguros;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

R e s u e l v e:

- 1º) Renovar la inscripción como Auditor Externo a la empresa, **CYCE CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS** en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Seguros, creado por la Resolución SS.SG. N° 241/04, de f/ 30.06.2004, con una vigencia desde el 23 de junio de 2023 hasta el 23 de junio de 2027.
- 2º) Comunicar y archivar.

Superintendente de Seguros

MISIÓN: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.